

RESOLUCION N°

0220

NEUQUEN,

29 MAR 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 1677-M/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n, obrante a fs. 01, de fecha 28 de febrero de 2023, la Privada de Intendencia contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno da inicio al trámite para la liquidación y pago de la factura B N° 00004-00000053, correspondiente a la firma **VERA RUIZ INES ALEJANDRA, CUIT 23-18830290-4**, por un monto de **pesos doscientos dieciséis mil cuarenta y nueve con 00/100 (\$216.049,00)**, por el servicio de alquiler de un vehículo Volkswagen Gol Trend Trendline, dominio AE742NI, en el periodo del 20 de noviembre de 2022 al 05 de enero de 2023;

Que dicho servicio contaba con Orden de compra N° 1047/2022, correspondiente al Concurso de precios N° 95/2022, operando su vencimiento el 19 de Noviembre de 2022;

Que una vez vencida la Orden de compra N° 1047/2022 resultó necesario la continuidad del servicio a fin de llevar adelante el trabajo administrativo diario de esa dependencia mientras se tramitaba la nueva contratación;

Que en ese sentido se inició la Solicitud N° 66960 Serie D, que diera lugar a la Orden de compra N° 50/2023, de fecha 06 de enero de 2023, correspondiente a la Licitación Privada N° 213/2022;

Que en la nota de fs. 01 se certifica que el servicio se prestó en forma satisfactoria en el periodo del 20/11/22 al 05/01/23;


Que a fs. 03 se adjunta la factura B N° 00004-00000053, debidamente conformada, contando con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. 06/10 se adjunta Solicitud N° 64159 Serie D, Orden de compra N° 1047/2022, Solicitud N° 66960 Serie D, y Orden de compra N° 50/2023;

Que a fs. 11/R19 se adjunta documentación del vehículo;

Que es importante resaltar que el monto facturado deriva de la anterior contratación instrumentada mediante Orden de Compra 1047/2021, de fecha 19 de mayo de 2022;

Que por pase N° 336/2023 la Dirección General de Presupuesto informa que se encuentra con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto procediendo a registrar el preventivo N° 10455/2634-AA-134142/134143;


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0220-23

Que se da intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda, quien concluye que, conforme a las actuaciones que ha tenido a la vista, en especial la nota de solicitud de fs. 01/02, la factura debidamente conformada de fs. 03, la certificación de servicios realizada en la misma nota de fs. 01, que acreditan que el servicio efectivamente se prestó, no hacer frente a la erogación solicitada dejaría expuesta a la Municipalidad a eventuales reclamos judiciales, pudiendo implicar una afectación al derecho de propiedad del contratista y por otro lado un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que funda sus conclusiones en antecedentes jurisprudenciales del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, haciendo referencia al instituto del "Legítimo Abono" y el principio de "Pago de lo debido" o "Empleo útil" como fuente de la obligación de pagar;

Que teniendo en cuenta que el servicio se encuentra realizado, y habiendo sido evaluada la oportunidad y conveniencia conforme lo establece el artículo 2, tercer párrafo, del Decreto 425/14, se reconoce el gasto efectuado en las presentes actuaciones;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el art. 3º punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:


**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura B N° 00004-00000053, correspondiente a la firma **VERA RUIZ INES ALEJANDRA, CUIT 23-18830290-4**, por el alquiler de un vehículo Volkswagen Gol Trend Trendline, dominio AE742NI, en el periodo del 20 de noviembre de 2022 al 05 de enero de 2023, por un monto de **pesos doscientos dieciséis mil cuarenta y nueve con 00/100 (\$216.049,00)**, conforme lo expuesto en los considerandos que forma parte integrante de la presente, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

**(Fdo.) CAROD
HURTADO**


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén